

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2018



*Basilica de Zapopan
Autor: Archivo General de
Zapopan/CIGAD Marco A. Muñoz*

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

1. La presente disposición tiene por objeto regular la asignación, aplicación, control y seguimiento del gasto público municipal de Zapopan para el ejercicio fiscal de 2018, con apego a los ordenamientos legales y normatividad para ejercer los recursos públicos.

Las Unidades Ejecutoras del Gasto deberán cuidar en todo momento el destino de los recursos públicos bajo los criterios de: racionalidad, austeridad, economía, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria.

2. En la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, le corresponde a la Tesorería administrar la Hacienda Pública, otorgar la suficiencia presupuestaria y procurar los ingresos municipales; así como asignar y autorizar a las unidades ejecutoras de gasto sus recursos.

3. Para efectos del Decreto, se entenderá por:

- I. Actividad Institucional:** Son acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a las actividades inherentes de sus responsabilidades y atribuciones.
- II. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios de ministraciones presupuestales; las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos municipal se determinarán con los lineamientos que se emitan para tal efecto.
- III. Ahorros Presupuestarios:** Son los remanentes de recursos generados durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos, una vez que se ha ejercido el gasto al final del ejercicio.
- IV. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa el pago mediante el cual se disminuye la obligación principal de los pasivos contraídos por el municipio de Zapopan.
- V. Asignaciones Presupuestales:** Son las ministraciones destinadas a las unidades ejecutoras de gasto, mediante el Presupuesto de Egresos aprobado a través de la Tesorería.
- VI. ASF:** La Auditoría Superior de la Federación.

- VII. ASEJ:** La Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- VIII. Ayudas:** Son transferencias y aportaciones de recursos públicos otorgadas por el Gobierno Municipal, a través de las Unidades Ejecutoras de Gasto a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- IX. Balance Presupuestario:** la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- X. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- XI. Clasificaciones del Presupuesto:** Son las categorías establecidas por el CONAC para la clasificación del gasto, con el fin de sistematizar la orientación de los Recursos Públicos, registrar y analizar la estructura del Gasto Público, conforme a las disposiciones en vigor de la contabilidad gubernamental.
- XII. Clasificación Administrativa:** Aquella que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Son las transacciones públicas que generan gastos presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.
- XIV. Clasificación Funcional:** Agrupa el Gasto Público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.
- XV. Clasificación Programática:** Ordena el Presupuesto de Egresos con la relación que tienen las erogaciones con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- XVI. Clasificador:** El Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública municipal que permite registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.
- XVII. Clave Presupuestaria:** Es una clave alfanumérica que ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para determinar la aplicación del gasto y permite ubicar la utilización de los recursos públicos con los diferentes tipos de clasificaciones.

- XVIII. Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental (CGAIG):** Tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la Administración Pública Municipal mediante las diversas metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño, además de proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía.
- XIX. Coordinación General de Construcción de la Comunidad (CGCC),** Se encarga de agrupar acciones para detonar el uso del espacio público y la reconstrucción del tejido social a través de la cultura, el deporte, la recreación y la salud.
- XX. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad (CGDECD):** Es la dependencia que coordina las acciones de atracción de inversión y de reducción de la pobreza, para apostar por el desarrollo económico mediante la construcción de oportunidades.
- XXI. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (CGGIC):** Se encarga de asumir la tarea de recuperar la grandeza de la ciudad con orden y visión a futuro, anteponiendo el interés público por encima del privado.
- XXII. Coordinación General de Servicios Municipales (CGSM):** Es la dependencia que tiene por objeto promover y ejecutar la prestación de los servicios públicos del Municipio.
- XXIII. Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP):** Organiza, establece y ejecuta las medidas que garanticen la seguridad de la población y del territorio municipal.
- XXIV. CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- XXV. Contraloría:** La Contraloría Ciudadana es la dependencia interna de control, encargada de medir y supervisar que la gestión de las dependencias municipales de Zapopan se apeguen a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.
- XXVI. Convenios de Desempeño para Resultados:** Es el documento mediante el cual se comprometen las Unidades Ejecutoras de Gasto con el Presidente Municipal para cumplir con las metas programáticas, en los cuales se firma un pacto de resultados entre ambas partes por medio de los programas presupuestarios de las dependencias. Lo anterior, derivado de los resultados y desempeño de los avances de los programas y políticas públicas formulados para un ejercicio fiscal, como parte del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal.
- XXVII. Cuenta Pública:** Cuenta Pública Municipal.
- XXVIII. Déficit Presupuestario:** Corresponde al financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

- XXIX. Disciplina Financiera:** la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XXX. Disponibilidad Presupuestaria:** Son los Recursos Públicos del Presupuesto de Egresos de los que disponen las Unidades Ejecutoras del Gasto conforme a las ministraciones de los mismos, hasta que son devengados.
- XXXI. Economías:** Remanentes de recursos no devengados del presupuesto.
- XXXII. Estructura Programática:** El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XXXIII. Fondos de Aportaciones Federales:** Son los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISIM) provenientes del Ramo Federal Presupuestario 33.
- XXXIV. Gasto Total:** Totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y adicionales que se tuvieran durante el ejercicio fiscal.
- XXXV. Gasto Programable:** Son las erogaciones municipales que se determinan en cumplimiento de las atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- XXXVI. Gasto No Programable:** Son las erogaciones del Gobierno Municipal de Zapopan que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, institucionales y compromisos financieros que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- XXXVII. Gobierno Estatal:** Gobierno del Estado de Jalisco.
- XXXVIII. Gobierno Federal:** Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- XXXIX. Gobierno Municipal:** Gobierno Municipal de Zapopan.
- XL. Impacto Presupuestal:** Es el costo que generaría para el erario la aplicación de nuevas leyes, decretos, reglamentos, convenios y demás documentos que deba suscribir el municipio.

- XXI. Indicadores:** Es la expresión cuantitativa que proporciona un medio para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de eficiencia, eficacia, economía, calidad y honradez se vinculan a lo estipulado en el artículo 134 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- XXII. Ingresos Excedentes:** Son los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.
- XXIII. Ingresos Propios:** Recursos de naturaleza municipal estipulados en la Ley de Ingresos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora.
- XXIV. Jefatura de Gabinete:** Es la instancia institucional para acordar, presentar avances sistemáticos y rendir informes, relativos a las coordinaciones.
- XXV. Ley de Ingresos:** Es la normatividad que regula la Ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2016.
- XXVI. Organismos Público Descentralizados:** Los OPDS que forman parte del municipio son: Instituto de las Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), Sistema Integral de la Familia (DIF municipal) y Servicios de Salud (Hospital municipal).
- XXVII. Participaciones:** Son recursos que provienen de las participaciones estatales y federales que estipula la Ley de Coordinación Fiscal en función del Ramo Presupuestario 28.
- XXVIII. Presidencia Municipal:** Presidencia del Municipio de Zapopan.
- XXIX. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos.
- L. Regidores:** Son los representantes populares de los distintos partidos políticos que integran Ayuntamiento de Zapopan.
- LI. Reglas de Operación:** Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de los recursos públicos.
- LII. Remuneraciones:** La retribución económica que corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones.
- LIII. Secretaría del Ayuntamiento:** La Secretaría, revisa la normatividad, funciones y los asuntos de Presidencia.
- LIV. Secretaría Particular:** Es la instancia que auxilia las labores de la Presidencia municipal.

- LV. Sindicatura:** Es la oficina encargada de representar legalmente al Municipio en los contratos y convenios que suscriba, en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, en los litigios de los que sea parte, así como procurar y defender los intereses municipales.
- LVI. Sistema de Evaluación del Desempeño:** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- LVII. Suficiencia Presupuestaria:** Es la capacidad de Recursos Públicos que tiene una Unidad Ejecutora del Gasto en función de las Asignaciones Presupuestales autorizadas en el Presupuesto.
- LVIII. Tesorería:** La Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de la Hacienda Pública del Municipio a través de sus diversas direcciones y unidades que la integran.
- LIX. Unidades Ejecutoras de Gasto:** Son las Coordinaciones Generales; la Comisaría General de Seguridad Pública; La Tesorería Municipal; Contraloría; Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura; Dirección de Obra Pública e Infraestructura, Jefatura de Gabinete y Presidencia.
- LX. Subejercicio de Gasto:** Son las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto.
- LXI. Subsidios:** Corresponde asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
- LXII. Transferencias:** Asignaciones de recursos para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera.
- LXIII. Unidad Responsable:** área administrativa que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada y/o Unidad Ejecutora del Gasto.

4. El Presupuesto de Egresos del municipio de Zapopan, para el ejercicio fiscal 2018 asciende a la cantidad de **\$7,599,049,891.98** pesos Moneda Nacional de acuerdo a las siguientes clasificaciones siguientes:

Clasificador de Gasto Programable y No Programable 2018

Presupuesto 2018	
Techo Presupuestal	7,599,049,891.98
GASTO NO PROGRAMABLE 2018	
OPD'S	726,000,000.00
DEUDA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	35,452,752.32
DEUDA INTERESES	75,538,388.54
DEUDA GASTOS	1,506,612.23
DEUDA SEGURO POR COBERTURA	0.00
ADEFAS	0.00
SUB-TOTAL	838,497,753.09
GASTO PROGRAMABLE 2018	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE EQUIPAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA _1	1,299,907,901.64
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS GENERALES	5,460,644,237.25
SUB-TOTAL	6,760,552,138.89
TOTAL	7,599,049,891.98

*Incluye Capitulo 6000 y gastos vinculados al equipamiento y la urbanización, así como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Clasificador por Objeto del Gasto

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,250,162,500.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	383,216,440.58
3000	SERVICIOS GENERALES	1,303,493,294.16
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,175,918,762.20
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	182,157,932.60
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,190,453,209.35
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,150,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	112,497,753.09
TOTAL DE PRESUPUESTO		7,599,049,891.98

Clasificador Desagregado por Objeto del Gasto

Municipio de Zapopan, Jalisco	
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 7,599,049,891.98
Servicios Personales	\$ 3,250,162,500.01
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 1,630,223,921.01
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 118,497,760.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 341,818,148.13
Seguridad Social	\$ 531,908,430.94
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 510,508,039.93
Previsiones	\$ 72,706,200.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 44,500,000.00
Materiales y Suministros	\$ 383,216,440.58
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 21,065,864.28
Alimentos y Utensilios	\$ 12,102,983.90
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 213,500.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 55,637,382.16
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 26,138,690.95
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 150,915,589.98
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 21,406,804.52
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 25,510,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 70,225,624.79
Servicios Generales	\$ 1,303,493,294.16
Servicios Básicos	\$ 309,022,975.02
Servicios de Arrendamiento	\$ 448,020,381.50
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 134,435,506.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 87,161,250.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 159,493,639.94
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 59,366,400.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 3,393,110.00
Servicios Oficiales	\$ 57,609,111.70
Otros Servicios Generales	\$ 44,990,920.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,175,918,762.20
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 31,800,218.65

Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 726,250,000.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 26,323,433.55
Ayudas Sociales	\$ 265,408,874.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ 43,436,236.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
Donativos	\$ 79,515,000.00
Transferencias al Exterior	\$ 3,185,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 182,157,932.60
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 51,025,020.92
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 6,636,729.61
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 944,045.34
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 16,147,184.81
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 80,973,497.68
Activos Biológicos	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -
Activos Intangibles	\$ 26,431,454.24
Inversión Pública	\$ 1,190,453,209.35
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 1,190,348,209.35
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 105,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 1,150,000.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ 1,150,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Participaciones	\$ -
Aportaciones	\$ -
Convenios	\$ -
Deuda Pública	\$ 112,497,753.09
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 35,452,752.32
Intereses de la Deuda Pública	\$ 75,538,388.54
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ 1,506,612.23

Costo por Coberturas	\$	-
Apoyos Financieros	\$	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-

Clasificador Desagregado por Objeto del Gasto por Partida

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,250,162,500.01
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,630,223,921.01
111	Dietas	23,354,888.85
113	Sueldos base al personal permanente	1,606,869,032.16
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	118,497,760.00
121	Honorarios asimilables a salarios	8,500,000.00
122	Sueldos base al personal eventual	109,997,760.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	341,818,148.13
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	325,160,773.13
133	Horas extraordinarias	16,657,375.00
134	Compensaciones	0.00
135	Sobrehaberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	531,908,430.94
141	Aportaciones de seguridad social	82,817,257.80
142	Aportaciones a fondos de vivienda	52,665,798.26
143	Aportaciones al sistema para el retiro	341,204,874.88
144	Aportaciones para seguros	55,220,500.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	510,508,039.93
152	Indemnizaciones	4,000,000.00
154	Prestaciones contractuales	506,508,039.93
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00

1600	PREVISIONES	72,706,200.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	72,706,200.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	44,500,000.00
171	Estímulos	44,500,000.00
182	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	383,216,440.58
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	21,065,864.28
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,543,634.89
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	715,200.00
213	Material estadístico y geográfico	34,820.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,241,936.40
215	Material impreso e información digital	3,880,372.71
216	Material de limpieza	5,899,245.28
217	Materiales y útiles de enseñanza	740,660.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	9,995.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,102,983.90
221	Productos alimenticios para personas	8,642,124.00
222	Productos alimenticios para animales	3,031,800.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	429,059.90
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	213,500.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	213,500.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	55,637,382.16
241	Productos minerales no metálicos	2,493,694.00

242	Cemento y productos de concreto	887,716.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	295,628.24
244	Madera y productos de madera	125,960.00
245	Vidrio y productos de vidrio	124,590.00
246	Material eléctrico y electrónico	1,702,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción	30,494,510.78
248	Materiales complementarios	473,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	19,040,283.14
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	26,138,690.95
251	Productos químicos básicos	11,442,600.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	363,165.17
253	Medicinas y productos farmacéuticos	3,319,647.95
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,496,114.94
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,464,600.00
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	5,372,742.89
259	Otros productos químicos	1,679,820.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,915,589.98
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	150,915,589.98
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	21,406,804.52
271	Vestuario y uniformes	7,910,195.36
272	Prendas de seguridad y protección personal	12,735,860.64
273	Artículos deportivos	189,611.60
274	Productos textiles	135,250.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	435,886.92
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	25,510,000.00
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	110,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	25,400,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	70,225,624.79
291	Herramientas menores	6,899,822.12
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	554,777.60
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	358,796.73
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	566,633.16
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	150,000.00

296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	48,796,976.43
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,849,062.03
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	49,556.72
3000	SERVICIOS GENERALES	1,303,493,294.16
3100	SERVICIOS BÁSICOS	309,022,975.02
311	Energía eléctrica	279,600,000.00
312	Gas	663,605.90
313	Agua	18,000,000.00
314	Telefonía tradicional	2,897,449.12
315	Telefonía celular	130,000.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	300,000.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimiento de información	6,562,500.00
318	Servicios postales y telegráficos	619,420.00
319	Servicios integrales y otros servicios	250,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	448,020,381.50
322	Arrendamiento de edificios	14,118,000.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,762,186.09
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	120,000.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	308,868,922.51
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	4,158,516.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	5,802,325.76
329	Otros arrendamientos	96,190,431.14
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	134,435,506.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	47,484,400.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	570,000.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	4,426,400.00
334	Servicios de capacitación	6,018,060.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1,644,000.00
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	22,640,690.00
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	51,651,956.00

3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	87,161,250.00
341	Servicios financieros y bancarios	12,198,000.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	5,000,000.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2,600,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	100,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	50,295,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	12,021,450.00
347	Fletes y maniobras	4,946,800.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	159,493,639.94
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	27,906,596.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,335,420.95
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	4,884,131.61
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	65,371,000.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	39,751,661.38
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,510,880.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	12,733,950.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	59,366,400.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	40,500,000.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	7,925,000.00
364	Servicios de revelado de fotografías	63,000.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	400,000.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	10,200,000.00
369	Otros servicios de información	278,400.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,393,110.00
371	Pasajes aéreos	1,468,460.00
372	Pasajes terrestres	278,900.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00

374	Autotransporte	40,000.00
375	Viáticos en el país	1,085,750.00
376	Viáticos en el extranjero	410,000.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	63,000.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	47,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	57,609,111.70
381	Gastos de ceremonial	0.00
382	Gastos de orden social y cultural	52,559,111.70
383	Congresos y convenciones	650,000.00
384	Exposiciones	4,400,000.00
385	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	44,990,920.00
391	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392	Impuestos y derechos	7,140,920.00
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	6,500,000.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	29,200,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	2,150,000.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,175,918,762.20
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	31,800,218.65
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	31,800,218.65
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	726,250,000.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	726,000,000.00

422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	250,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	26,323,433.55
431	Subsidios a la producción	26,323,433.55
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros Subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	265,408,874.00
441	Ayudas sociales a personas	255,809,874.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	6,350,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	200,000.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,049,000.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	43,436,236.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	43,436,236.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4800	DONATIVOS	79,515,000.00
481	Donativos a Instituciones sin fines de Lucro	79,515,000.00
482	Donativos a Entidades Federativas	0.00
483	Donativos a Fideicomisos Privados	0.00
484	Donativos a Fideicomisos Estatales	0.00
485	Donativos Internacionales	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	3,185,000.00

491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	3,185,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	182,157,932.60
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	51,025,020.92
511	Muebles de oficina y estantería	4,962,268.20
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	15,000.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	43,298,227.72
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2,749,525.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,636,729.61
521	Equipos y aparatos audiovisuales	696,284.72
522	Aparatos deportivos	1,765,000.00
523	Cámaras fotográficas y de video	576,294.89
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,599,150.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	944,045.34
531	Equipo médico y de laboratorio	854,045.34
532	Instrumental médico y laboratorio	90,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	16,147,184.81
541	Automóviles y camiones	14,450,000.00
542	Carrocerías y remolques	1,527,184.81
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipo de transporte	170,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	80,973,497.68
561	Maquinaria y equipo agropecuario	65,600.00
562	Maquinaria y equipo industrial	11,977,587.50
563	Maquinaria y equipo de construcción	10,386,278.90
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	325,000.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	24,308,039.33
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,257,689.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	13,832,164.87
569	Otros equipos	18,821,138.08
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00

571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	26,431,454.24
591	Software	16,716,460.00
592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	0.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	9,714,994.24
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,190,453,209.35
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,190,348,209.35
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	0.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,190,348,209.35
615	Construcción de vías de comunicación	0.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	105,000.00
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	105,000.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00

626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,150,000.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,150,000.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	1,150,000.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	112,497,753.09
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	35,452,752.32
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	35,452,752.32
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	75,538,388.54
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	75,538,388.54
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,506,612.23
941	Gastos de la deuda pública interna	1,506,612.23
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
951	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
991	ADEFAS	0.00
TOTAL		7,599,049,891.98

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$7,599,049,891.98
Gasto Corriente	\$6,112,790,996.94
Gasto de Capital	\$1,373,761,141.95
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$112,497,753.09

Clasificación Funcional del Gasto Programático

Clasificación Funcional del Gasto Programático	Importe
Total	\$6,694,173,257.23
Gobierno	\$3,410,346,427.66
Desarrollo Social	\$3,151,730,910.64
Desarrollo Económico	\$132,095,918.92

Clasificador Funcional del Gasto Programático Desglosado

1 GOBIERNO		3,410,346,427.19
1.1.	LEGISLACION	27,886,899.35
	1.1.1 Legislación	
	1.1.2 Fiscalización	27,886,899.35
1.2.	JUSTICIA	124,254,775.52
	1.2.1 Impartición de Justicia	-
	1.2.2 Procuración de Justicia	124,254,775.52
	1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
	1.2.4 Derechos Humanos	
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	1,043,422,398.28
	1.3.1 Presidencia / Gubernatura	127,167,215.35
	1.3.2 Política Interior	115,967,558.79
	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
	1.3.4 Función Pública	800,287,624.14
	1.3.5 Asuntos Jurídicos	
	1.3.6 Organización de Procesos Electorales	
	1.3.7 Población	
	1.3.8 Territorio	
	1.3.9 Otros	
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	

	1.4.1	Relaciones Exteriores	
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		276,480,669.00
	1.5.1	Asuntos Financieros	
	1.5.2	Asuntos Hacendarios	276,480,669.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL		
	1.6.1	Defensa	
	1.6.2	Marina	
	1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		1,750,424,328.51
	1.7.1	Policía	1,457,047,655.81
	1.7.2	Protección Civil	293,376,672.70
	1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
	1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES		187,877,356.53
	1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	93,222,666.58
	1.8.2	Servicios Estadísticos	-
	1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	-
	1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,027,172.57
	1.8.5	Otros	87,627,517.38
2 DESARROLLO SOCIAL			3,151,730,910.64
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL		291,093,327.39
	2.1.1	Ordenación de Desechos	-
	2.1.2	Administración del Agua	72,594,950.13
	2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
	2.1.4	Reducción de la Contaminación	218,498,377.26
	2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	

	2.1.6	Otros de Protección Ambiental	
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2,277,265,703.93
	2.2.1	Urbanización	2,214,212,800.40
	2.2.2	Desarrollo Comunitario	21,340,153.51
	2.2.3	Abastecimiento de Agua	
	2.2.4	Alumbrado Público	
	2.2.5	Vivienda	
	2.2.6	Servicios Comunes	41,712,750.02
	2.2.7	Desarrollo Regional	
2.3.	SALUD		
	2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	
	2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	
	2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	
	2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	
	2.3.5	Protección Social en Salud	
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		133,916,522.09
	2.4.1	Deporte y Recreación	18,952,379.66
	2.4.2	Cultura	114,964,142.43
	2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	
	2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	
2.5.	EDUCACION		33,435,495.90
	2.5.1	Educación Básica	33,435,495.90
	2.5.2	Educación Media Superior	
	2.5.3	Educación Superior	
	2.5.4	Posgrado	
	2.5.5	Educación para Adultos	
	2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
2.6.	PROTECCION SOCIAL		383,044,475.29
	2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	
	2.6.2	Edad Avanzada	
	2.6.3	Familia e Hijos	

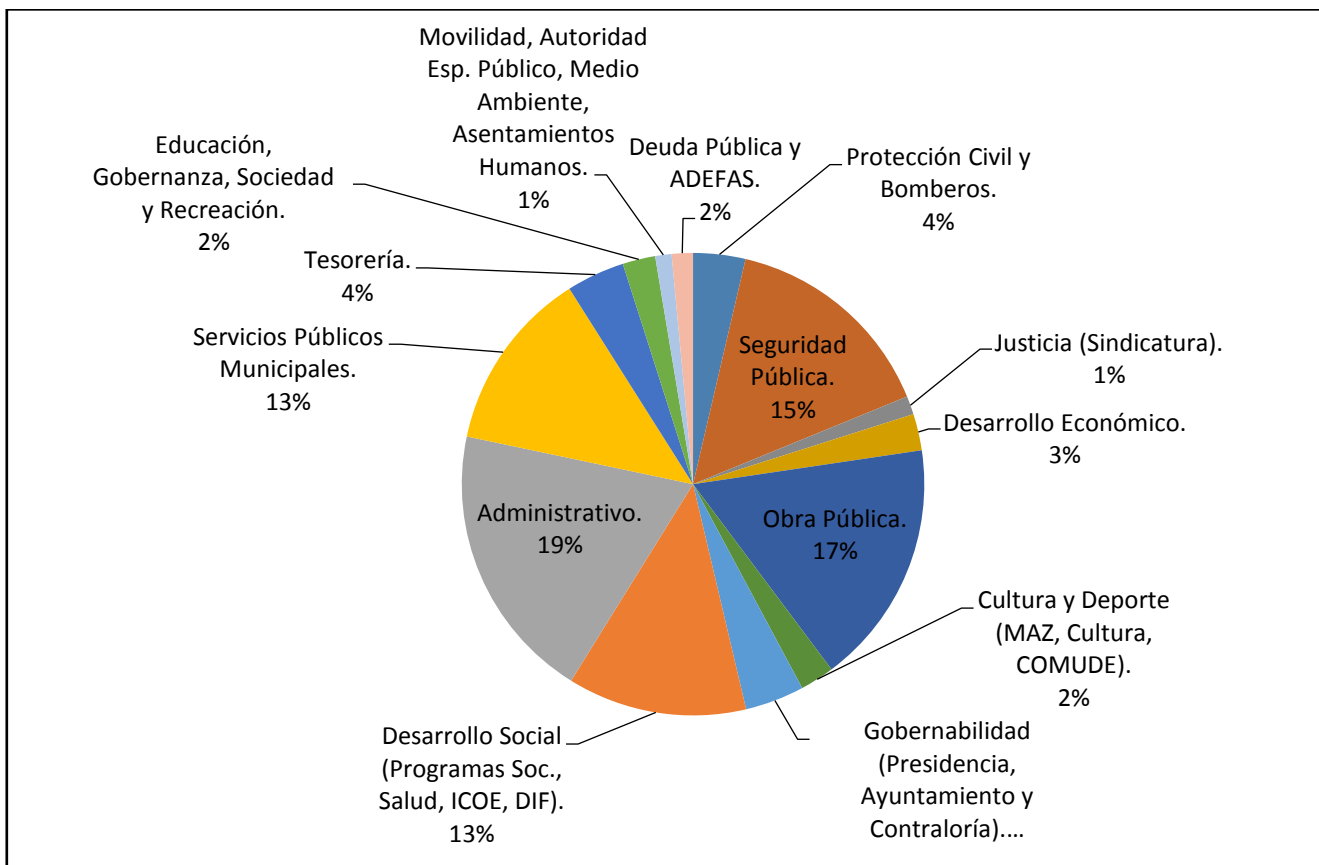
	2.6.4	Desempleo	
	2.6.5	Alimentación y Nutrición	
	2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	
	2.6.7	Indígenas	
	2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	383,044,475.29
	2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES		32,975,386.03
	2.7.1	Otros Asuntos Sociales	32,975,386.03
3 DESARROLLO ECONOMICO			132,095,918.92
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		131,979,220.73
	3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	131,979,220.73
	3.1.2	Asuntos Laborales Generales	
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		
	3.2.1	Agropecuaria	
	3.2.2	Silvicultura	
	3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	
	3.2.4	Agroindustrial	
	3.2.5	Hidroagrícola	
	3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA		
	3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	
	3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	
	3.3.3	Combustibles Nucleares	
	3.3.4	Otros Combustibles	
	3.3.5	Electricidad	
	3.3.6	Energía no Eléctrica	
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION		
	3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	
	3.4.2	Manufacturas	
	3.4.3	Construcción	
3.5.	TRANSPORTE		
	3.5.1	Transporte por Carretera	
	3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	
	3.5.3	Transporte por Ferrocarril	
	3.5.4	Transporte Aéreo	

	3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	
	3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	
3.6.	COMUNICACIONES		
	3.6.1	Comunicaciones	
3.7.	TURISMO		116,698.19
	3.7.1	Turismo	116,698.19
	3.7.2	Hoteles y Restaurantes	
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		
	3.8.1	Investigación Científica	
	3.8.2	Desarrollo Tecnológico	
	3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	
	3.8.4	Innovación	
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS		
	3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	
	3.9.2	Otras Industrias	
	3.9.3	Otros Asuntos Económicos	
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		
	4.1.1	Deuda Pública Interna	
	4.1.2	Deuda Pública Externa	
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		
	4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
	4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
	4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO		
	4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	
	4.3.2	Apoyos IPAB	
	4.3.3	Banca de Desarrollo	
	4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
	4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
Total			6,694,173,256.76

Presupuesto Según Funciones Públicas 2018*

Distribución del Presupuesto Según Funciones Públicas 2018*	Monto	%
Protección Civil y Bomberos.	277,004,579.07	3.65%
Seguridad Pública.	1,150,786,001.85	15.14%
Justicia (Sindicatura).	97,860,218.80	1.29%
Desarrollo Económico.	193,594,980.76	2.55%
Obra Pública.	1,299,907,901.64	17.11%
Cultura y Deporte (MAZ, Cultura, COMUDE).	181,491,886.22	2.39%
Gobernabilidad (Presidencia, Ayuntamiento y Contraloría).	313,953,348.84	4.13%
Desarrollo Social (Programas Soc., Salud, ICOE, DIF).	950,513,443.53	12.51%
Administrativo.	1,478,009,484.79	19.45%
Servicios Públicos Municipales.	964,803,139.34	12.70%
Tesorería.	308,347,979.75	4.06%
Educación, Gobernanza, Sociedad y Recreación.	173,462,124.99	2.28%
Movilidad, Autoridad Esp. Público, Medio Ambiente, Asentamientos Humanos.	86,817,049.30	1.14%
Deuda Pública y ADEFAS.	112,497,753.09	1.48%
TOTAL	7,599,049,891.98	100%
*Esta distribución de funciones públicas no corresponde a la Clasificación Funcional CONAC, se trata de una distinción que permite visualizar en qué se gasta el Presupuesto de una forma más ciudadana.		

Gráfico: Presupuesto Según Funciones Públicas 2018*



***Esta distribución de funciones públicas no corresponde a la Clasificación Funcional CONAC, se trata de una distinción que permite visualizar en qué se gasta el Presupuesto de una forma más ciudadana.**

Clasificador Administrativo del Gasto

Municipio de Zapopan, Jalisco		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
CLAVE	Clasificación Administrativa	Importe
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$ 7,599,049,891.98
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ 7,599,049,891.98

3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$ 7,599,049,891.98
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 7,599,049,891.98

Clasificador Administrativo del Gasto por Unidad Responsable

UNIDAD RESPONSABLE	ÁREA	MONTO
01. Presidencia Municipal	01 Presidencia (Oficina del Presidente)	5,603,950.15
	02 Secretaría Particular	9,789,911.33
	03 Jefatura de Gabinete	111,819,936.22
	04 Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación	76,004,590.94
	05 Área de Relaciones Públicas	16,457,810.99
	06 Unidad Política	1,885,653.85
	07 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	2,642,108.93
02. Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio	01 Comisaría General de Seguridad Pública	1,150,786,001.85
	02 Dirección de Fuerzas de Seguridad Ciudadana	
	03 Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito	
	04 Dirección Técnica	
	05 Unidad de Información para la Prevención del Delito	
	06 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	
03. Sindicatura	01 Sindicatura	27,186,515.83
	02 Dirección General Jurídica Municipal	19,709,715.89
	03 Dirección de lo Jurídico Contencioso	20,533,063.82
	04 Dirección Jurídico Consultivo	5,936,280.87
	05 Dirección de lo Jurídico Laboral	1,042,609.45
	06 Dirección de lo Jurídico en materia de Derechos Humanos, Transparencia y Acceso a la Información	1,233,014.98
	07 Dirección de Justicia Municipal	13,979,238.78
	08 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	8,239,779.17

04. Secretaría del Ayuntamiento	01 Secretaría del Ayuntamiento	6,226,046.48
	02 Dirección de Registro Civil	25,916,789.47
	03 Dirección de Protección Civil y Bomberos	277,004,579.07
	04 Dirección de Archivo General Municipal	8,979,709.39
	05 Dirección de Integración y Dictaminación	7,690,042.80
	06 Dirección de Actas y Acuerdos	4,564,125.79
	07 Dirección de Atención Ciudadana	9,872,290.61
	08 Unidad de Delegaciones	20,099,260.96
	09 Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores	5,985,166.10
	10 Unidad de Control de Gestión y Seguimiento	1,464,750.57
	11 Junta Municipal de Reclutamiento	2,418,219.86
	12 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	2,734,523.61
05. Tesorería	01 Tesorería	46,553,743.27
	02 Dirección de Ingresos	152,650,056.71
	03 Dirección de Presupuesto y Egresos	17,389,191.77
	04 Dirección de Contabilidad	15,604,434.37
	05 Dirección de Glosa	4,947,405.49
	06 Dirección de Catastro	64,583,559.78
	07 Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria	4,927,201.44
	08 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	1,692,386.93
06. Contraloría Ciudadana	01 Contraloría Ciudadana	9,039,729.32
	02 Dirección de Auditoría	10,215,528.09
	03 Dirección de Responsabilidades Administrativas	1,367,789.73
	05 Dirección de Revisión del Gasto	2,207,189.88

	06 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	
07. Coordinación General de Servicios Municipales	01 Coordinación General de Servicios Municipales	14,921,519.83
	02 Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje	42,533,462.18
	03 Dirección de Mercados	16,043,882.87
	04 Dirección de Mejoramiento Urbano	90,954,074.52
	05 Dirección de Parques y Jardines	80,860,587.40
	06 Dirección de Pavimentos	94,207,480.55
	07 Dirección de Proyectos	5,886,411.19
	08 Dirección de Rastro Municipal	51,960,776.40
	09 Dirección de Cementerios	18,554,364.85
	10 Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	13,733,903.69
	11 Dirección de Alumbrado Público	309,039,848.12
	12 Dirección de Aseo Público	195,996,531.45
	13 Unidad de Protección Animal	19,538,110.92
	14 Unidad de Control de Gestión y Seguimiento	4,014,647.97
	08. Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	15 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico
01 Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		8,776,324.88
02 Dirección de Administración		418,411,086.49
03 Dirección de Innovación Gubernamental		161,721,335.95
04 Dirección de Inspección y Vigilancia		61,633,411.18
05 Dirección de Recursos Humanos		814,964,667.35
06 Dirección de Adquisiciones		12,502,658.94
09. Coordinación General de Desarrollo Económico y	07 Unidad de Control de Gestión y Seguimiento	
	01 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	10,040,479.70
	02 Dirección de Proyectos	
	03 Dirección de Programas Sociales Municipales	277,079,020.79

Combate a la Desigualdad	04 Dirección de Programas Sociales Estratégicos	20,915,876.55	
	05 Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales	6,603,883.52	
	06 Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo	75,221,676.01	
	07 Agencia de Promoción a la Inversión	1,132,134.20	
	08 Dirección de Competitividad Municipal	913,327.49	
	09 Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales y Atención al Migrante		
	10 Dirección de Padrón y Licencias	23,432,707.70	
	11 Dirección de Desarrollo Agropecuario	14,000,000.00	
	12 Unidad de Control de Gestión y Seguimiento		
	13 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	570,000.00	
	14 Instituto Municipal de la Juventud (Organismo Público Desconcentrado)	4,375,934.53	
	15 Instituto de Capacitación y Oferta Educativa	42,434,422.75	
	10. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	01 Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	5,178,190.49
		02 Dirección de la Autoridad del Espacio Público	6,855,369.86
		03 Dirección de Ordenamiento del Territorio	30,769,569.84
10 4 Dirección de Obras Públicas		1,299,907,901.64	
05 Dirección de Movilidad y Transporte		28,423,110.39	
06 Dirección de Medio Ambiente		51,538,569.05	
07 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico		3,161,842.74	
11. Coordinación General de Construcción de la Comunidad	01 Coordinación General de Construcción de la Comunidad	25,873,823.35	
	02 Dirección de Participación Ciudadana	23,943,004.55	
	03 Dirección de Educación	25,223,285.32	
	04 Dirección de Cultura	81,865,186.31	
	05 Dirección de Recreación	4,659,810.37	

	06 Unidad de Integración	594,395.88
	07 Unidad de Control de Gestión y Seguimiento	748,118.95
	08 Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico	748,118.95
	10 Museo de Arte de Zapopan (Desconcentrado)	7,626,699.91
12. OPD'S, Deuda Y Regidores	01 OPD'S	726,000,000.00
	02 Deuda	112,497,753.09
	03 Regidores	66,919,149.40
TOTAL		7,599,049,891.98

*Esta distribución de unidades administrativas no corresponde a la Clasificación Administrativa CONAC, se trata de una distinción que permite visualizar quién gasta (áreas orgánicas) el Presupuesto de una forma más ciudadana.

Clasificación Programática

Clasificador Programático Ejercicio Fiscal 2018			
Programas Presupuestarios	Identificación		Monto
Programas			
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			32,975,386.03
	Sujetos a Reglas de Operación	S	32,975,386.03
	Otros Subsidios	U	-
Desempeño de las Funciones			5,093,307,786.60
	Prestación de Servicios Públicos	E	4,306,884,030.24
	Provisión de Bienes Públicos	B	18,472,279.65
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	510,211,690.64
	Promoción y fomento	F	142,225,369.33
	Regulación y supervisión	G	115,514,416.73
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-

Específicos	R	-
Proyectos de Inversión	K	-
Administrativos y de Apoyo		1,274,513,411.90
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	440,894,274.37
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	833,619,137.53
Operaciones ajenas	W	
Compromisos		293,376,672.70
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	293,376,672.70
Obligaciones		-
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		-
Gasto Federalizado	I	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	-
Total		6,694,173,257.23

Clasificación por Programas y Otros Rubros

No. Programa	PROGRAMA	Total Anual 2018
1	GESTIÓN GUBERNAMENTAL	\$ 127,167,215.35
2	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	\$ 115,967,558.79
3	TRANSPARENCIA	\$ 7,027,172.57
4	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,457,047,655.81
5	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$ 57,971,975.50
6	CERTEZA JURÍDICA	\$ 66,282,800.02
7	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL PARA LA POBLACIÓN	\$ 18,472,279.65
8	GESTIÓN INTERNA EFICIENTE	\$ 89,663,217.97
9	CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 293,376,672.70
10	CATASTRO	\$ 74,750,386.93
11	INGRESOS	\$ 219,540,907.10
12	CONTABILIDAD Y EGRESOS	\$ 56,939,762.37
13	VIGILANCIA	\$ 27,886,899.35
14	IMAGEN URBANA	\$ 755,635,926.91
15	ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y SALUBRES	\$ 218,498,377.26
16	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 21,340,153.51
17	PLANEACIÓN Y PREVENCIÓN	\$ 60,334,743.83
18	SERVICIOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.	\$ 41,712,750.02
19	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	\$ 184,412,939.72
20	MANTENIMIENTO	\$ 526,211,466.45
21	INSPECCIÓN DE LUGARES QUE REQUIEREN LICENCIA O PERMISO	\$ 87,627,517.38
22	ACCESO AL MERCADO LABORAL	\$ 10,156,091.68
23	COMBATE A LA DESIGUALDAD	\$ 202,398,319.93
24	TURISMO	\$ 116,698.19
25	EMPRENDEDORES	\$ 131,979,220.73
26	ZAPOPAN PRESENTE	\$ 170,490,063.69
27	AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 11,931,707.09
28	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$ 38,810,630.87
29	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 35,411,041.01
30	MEDIO AMBIENTE	\$ 72,594,950.13
31	OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 1,312,088,750.69
32	MAZ ARTE ZAPOPAN	\$ 10,129,450.41
33	EDUCACIÓN ZAPOPAN	\$ 33,435,495.90
34	CULTURA PARA TODOS	\$ 104,834,692.02

35	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 32,975,386.03
36	SOCIEDAD Y RECREACION EN ZAPOPAN	\$ 18,952,379.66
	DEUDA	\$ 112,497,753.09
	OPD COMUDE	\$ 92,000,000.00
	OPD DIF	\$ 262,500,000.00
	OPD INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 3,000,000.00
	OPD SALUD	\$ 368,500,000.00
	REGIDORES	\$ 66,378,891.50
	Total general	7,599,049,901.82

Programas Presupuestarios 2018 que se Derivan del PMD

		LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
Unidad Ejecutora de Gasto	Listado de Programas Presupuestarios	NOMBRES DEL PROGRAMA
1. Presidencia Municipal	1	GESTIÓN GUBERNAMENTAL
2. Jefatura de Gabinete	2	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
	3	TRANSPARENCIA
3. Comisaría de Seguridad Pública	4	SEGURIDAD PÚBLICA
4. Sindicatura	5	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
	6	CERTEZA JURÍDICA
5. Secretaría del Ayuntamiento	7	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL PARA LA POBLACIÓN
	8	GESTIÓN INTERNA EFICIENTE
	9	CULTURA PROTECCIÓN CIVIL
6. Tesorería	10	CATASTRO
	11	INGRESOS
	12	CONTABILIDAD Y EGRESOS
7. Contraloría Ciudadana	13	VIGILANCIA
8. Coordinación General de Servicios Municipales	14	IMAGEN URBANA
	15	ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y SALUBRES
	16	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS
	17	PLANEACIÓN Y PREVENCIÓN
	18	SERVICIOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.

9. Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	19	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	20	MANTENIMIENTO
	21	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
10. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	22	ACCESO AL MERCADO LABORAL
	23	COMBATE A LA DESIGUALDAD
	24	TURISMO
	25	EMPRENDEDORES
	26	ZAPOPAN PRESENTE
11. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	27	AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL
	28	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
	29	MOVILIDAD Y TRANSPORTE
	30	MEDIO AMBIENTE
12. Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	31	OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
13. Coordinación General de Construcción de la Comunidad	32	MAZ ARTE ZAPOPAN
	33	EDUCACIÓN ZAPOPAN
	34	CULTURA PARA TODOS
	35	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	36	SOCIEDAD Y RECREACION EN ZAPOPAN

Clasificación por Fuente de Financiamiento

Origen del recurso	Importe
Total	7,599,049,891.98
RECURSOS PROPIOS	3,763,919,700.78
RECURSOS FEDERALES	3,835,130,191.20

Gráfico de la Clasificación por Fuente de Financiamiento



Para todo lo anterior, en la formulación del Presupuesto de Egresos 2018 se considera el equilibrio presupuestal en todo momento, por lo tanto, los ingresos a obtener corresponden a recursos propios, y recursos federales correspondientes a las participaciones federales y estatales (Ramo 28), así como las fuentes de recursos que provienen del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33), conforme al siguiente cuadro:

RUBRO	MONTO
Iniciativa de Ley de Ingresos 2018*	6,279,033,515.00
Ingresos por Productos 2018**	700,000,000.00
Ingresos propios extras a obtener en 2018***	300,700,959.78
Ingresos extras por Participaciones para 2018****	319,315,417.20
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS EN 2018	7,599,049,891.98

*La iniciativa de Ley de Ingresos 2018 presentada ante el cabildo y posteriormente al Congreso del Estado de Jalisco, contemplaba otro comportamiento de la hacienda pública municipal, las cifras de proyecciones se estimaron en el mes de julio y parte del mes de agosto. Por lo tanto, al día de la presentación de este paquete económico se estimó un mejor desempeño de las finanzas públicas municipales al corte del mes de octubre y parte de noviembre.

**Se derivan de los ingresos por productos que se estiman por la subasta del paquete de terrenos para la Construcción del Centro Integral de Servicios de Zapopan.

***Acorde al cierre 2017 y proyecciones de los ingresos por estos rubros para 2018, así como al crecimiento estimado por estos conceptos en rango del 8% con respecto al 2017.

5. Los Organismos Públicos Descentralizados recibirán en conjunto \$726,000,000.00 pesos, por concepto de transferencias de recursos por parte del gobierno municipal de Zapopan, con la siguiente distribución.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2018
Servicios de Salud Zapopan	368,500,000
DIF Zapopan	262,500,000
COMUDE	92,000,000
Instituto Municipal de la Mujer Zapopan para la Igualdad Sustantiva	3,000,000
Total	726,000,000

CAPÍTULO SEGUNDO BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

6. Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos Municipal deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras partidas de gasto. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos.

7. El gasto en servicios personales, el municipio observará lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

8. Apegado a la normatividad en la materia y a las buenas prácticas para consolidar la disciplina financiera, la responsabilidad hacendaria, y facilitar el ejercicio y destino de los recursos públicos, se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal 2018, acorde a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Así como por los recursos financieros disponibles, remanentes y resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal para ser incorporados al Presupuesto y Ley de Ingresos municipal.

9. En particular los ingresos excedentes derivados de los ingresos de libre disposición de los municipios, se podrán destinar al menos el 50% para la amortización anticipada de la deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la Cuenta Pública del

cierre ejercicio del año anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente.

En su caso, el remanente se podrá destinar para: a) Inversión pública productiva, y b) la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas que la autoridad competente determine.

Cuando los ingresos sean superiores en 10% de los ingresos totales de la ley de ingresos se tendrá que aprobar en el Ayuntamiento su ratificación del destino del gasto de dichos ingresos, en caso de ser inferiores al 10% de los ingresos aprobados en el ejercicio fiscal la Tesorería canalizará los recursos priorizando las partidas presupuestales en función del presupuesto público aprobado.

10. Con la finalidad de que la Administración Pública Municipal cumpla con los preceptos y filosofía de la Gestión Pública por Resultados y procure el cumplimiento de objetivos y metas, la Tesorería tendrá la facultad de reasignar las partidas dentro de un mismo programa presupuestario; de igual manera para hacer más eficiente el uso de los recursos, la Tesorería podrá reasignar las partidas presupuestarias dentro de una misma Unidad Ejecutora de Gasto; una misma partida del Clasificador entre diferentes programas presupuestarios; así como mover partidas entre Unidades Ejecutoras de Gasto. Lo anterior, permitirá la atención a contingencias, y un funcionamiento oportuno de la administración pública municipal y en la aplicación de los programas presupuestarios.

11. En la medida de lo posible se antepondrá en todo momento el balance presupuestario y el balance presupuestario de recursos disponibles en la Hacienda Pública Municipal, por lo tanto en caso de que durante el ejercicio fiscal en curso disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, la Tesorería Municipal presentará un plan de ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el siguiente orden:

- I.** Gastos de comunicación social;
- II.** Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- III.** Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Lo anterior, acorde a lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

CAPÍTULO TERCERO COMPRAS Y ADQUISICIONES

12. Las compras en materia papelería, material y mobiliario de oficina, software, rentas, arrendamientos, equipos de cómputos, entre otros gastos, preferentemente serán centralizadas y realizadas a través de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental por medio del Comité de Adquisiciones. Lo anterior, con la finalidad de obtener precios más competitivos con la consolidación de las compras, a diferencia de las adquisiciones fraccionadas.

13. La disposición del numeral anterior, no aplicará cuando se justifiquen las compras emergentes sean por fondos revolventes o algún otro medio por motivos que pongan en riesgo el cumplimiento de bases, plazos y cualquier otro término que implique acatar ordenamientos legales, administrativos y financieros, por alguna autoridad competente, lo anterior previa comprobación y justificación de los recursos.

CAPÍTULO CUARTO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

14. Una vez concluido el proceso de planeación para integrar el Plan Municipal de Desarrollo se deberá vincular con el proceso presupuestario para reevaluar los indicadores que integra el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

15. La Tesorería vinculará el desempeño de dichas Unidades Ejecutoras de Gasto con decisiones de carácter presupuestal basado en resultados para la reducción y/o ampliaciones previa revisión de los alcances de los programas.

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Rafael Martínez Ramírez

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Israel Jacobo Bojórquez

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

(de licencia)

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor José Flores Trejo

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, **Lic. Rafael Martínez Ramírez**, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.